

Chorrillos, 07 AGO. 2024

**CARTA N° 457 -2024-DG-INR**

Señorita:

**MELENY KATERINE PURIS CÓNDOR**

Egresada de la Facultad en Ciencias de la Salud

Escuela Académica Profesional de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

[a2020100373@uwiener.edu.pe](mailto:a2020100373@uwiener.edu.pe) - [katerinepuris7@hotmail.com](mailto:katerinepuris7@hotmail.com)

Presente. -

**ASUNTO** : Aprobación de Investigación Externa

**REF.** : INFORME N°007-2024-CIEI/INR

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le informa que el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN (CIEI-INR) aprobó vuestro protocolo de investigación externa titulada: *"Factores Asociados a infección del tracto urinario por Enterobacterias BLEE positivos en hospitalizados con lesión medula espinal, Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, 2023"*. Asimismo, se manifiesta que el tiempo de vigencia para iniciar la ejecución de la investigación externa mencionada es de seis (6) meses; y de haber enmienda al protocolo aprobado, no podrá implementarse sin la aprobación previa del CIEI-INR, excepto cuando sea necesario eliminar algún peligro inmediato al que se haya expuesto un participante en la investigación.

De igual manera, es preciso señalar que previo al inicio a la fase de ejecución deberá apersonarse a la Unidad de Investigación y Desarrollo de Tecnologías (UFIDT) de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para la firma de la "Ficha de compromiso de ejecución de proyectos de investigación extrainstitucionales" y continuar con el trámite administrativo correspondiente, como parte del cumplimiento de la normatividad institucional vigente.

Al respecto, de tener alguna consulta agradeceré se sirva contactar con el equipo de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías a través del correo electrónico [ufidt@inr.gob.pe](mailto:ufidt@inr.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

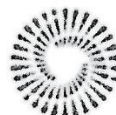
Atentamente,

  
M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA  
Directora General  
CMP N° 38989 RNE N° 20436  
Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú Japon

EGV/RTE

[www.inr.gob.pe](http://www.inr.gob.pe)

Av. Prolongación Defensores del  
Morro Cuadra 02. Chorrillos  
Lima, Perú  
Telf: 717-3200 / 717-3201



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

